



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0044326/2018.

Córdoba, 30 de agosto de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. María Belén FRANZONI (Prof. Asistente DS – legajo 40950) a la ciudad de Nueva York (EE.UU.) donde permanecerá por el lapso 3 al 23 de de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará una estadía en el Laboratorio de Carlos Meriles en el City College of New York en el marco del proyecto de colaboración internacional de CONICET;

Que las actividades ha desarrollar por la Dra. FRANZONI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. María Belén FRANZONI (Prof. Asistente DS – legajo 40950), se traslade en comisión a la ciudad de Nueva York (EE.UU.) donde permanecerá por el lapso 3 al 23 de de noviembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 415/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF